

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

10330 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña, de inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de un inmueble situado en el municipio de Santiago de Compostela.*

Con fecha de 11 de diciembre de 2020 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:

Finca 193-2 del Proyecto de compensación del SUNP-25 de Roxos, en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña); denominada "Monte Sabachán de Abajo", en el lugar de Roxos, parroquia de Santa María de Vilvestro, con una superficie de suelo de 454,05 metros cuadrados, que se correspondería con parte de la antigua referencia catastral 15079A238001930000PZ, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003". Constan como linderos: Norte, parcela nº 188 del plano parcelario; Sur, muro que la separa de la parcela nº 211 del plano parcelario; Este, parcela 193-1 del plano parcelario; Oeste, parcela 193-3 del plano parcelario

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 24 de febrero de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A210012147-1